

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

27 de agosto de 2026

I- PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 134

Presentado por la representante Burgos Muñiz:

“Para enmendar el Artículo 136 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, con el fin de distinguir el delito de exposición obscena frente a menores; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 429

Presentado por la representante Ramos Rivera:

“Para enmendar el Artículo 5 y añadir un inciso (c) al Artículo 6 de la Ley 182-1996, según enmendada, conocida como “Ley del Promotor de Espectáculos Públicos”, a los fines de disponer la devolución al consumidor de la totalidad de los cargos, incluyendo los cargos por servicios en la venta de boletos, Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) y demás cargos sufragados por el consumidor como parte de la compra de boletos cuando los espectáculos hayan sido suspendidos o cancelados; imponer la obligación al promotor de garantizar el reembolso de dichos cargos al consumidor por conducto propio o de la empresa expendedora de boletos; y establecer una multa administrativa por incumplimiento con la obligación de reembolso en casos de suspensión o cancelación de espectáculos públicos y los términos y condiciones establecidos para ello; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. de la C. 476

Presentado por la representante Ramos Rivera:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 5.02 de la Ley Núm. 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico” a los fines de requerir que la rotulación de los medicamentos recetados incluya una declaración clara y específica sobre el uso del medicamento y la(s) acción(es) principal(es) de éste en términos comprensibles para el público en general; entre otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 517

Presentado por el representante Roque Gracia:

“Para establecer la “Ley para Certificar la Realización de Toda Obra en la Planta Física de Nuestras Escuelas”; añadir un nuevo inciso (r) y designar el actual inciso (r) como inciso (s) al Artículo 2.12 y enmendar el inciso (c) del Artículo 8.01 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de asegurar que toda obra que se realiza en la planta física de nuestras escuelas cumpla con las necesidades existentes y con los parámetros para los que se requirió se realizara la misma y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. de la C. 1034

Presentado por el representante Torres Cruz, las representantes Vargas Laureano, Higgins Cuadrado, Rosas Vargas, y el representante Fourquet Cordero:

“Para enmendar el Artículo 5 de Ley 84-2021, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social” con el fin de incluir entre los miembros de la Comisión para Combatir la Pobreza y la Desigualdad Social en Puerto Rico al Secretario(a) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o su representante designado, a la Procuradora de las Mujeres o su representante designado, un (1) representante designado por la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, un (1) representante designado por la Federación de Alcaldes de Puerto Rico, así como dos (2) miembros en representación del interés público recomendados respectivamente, uno (1) por el Presidente(a) de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y uno (1) por el Presidente(a) del Senado de Puerto Rico y para otros fines relacionados.”

(VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 1364

Presentado por el representante Hernández Concepción:

“Para añadir un nuevo inciso (q) a la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de disponer que toda empresa que opere el Sistema de Transmisión y Distribución de energía de Puerto Rico deberá establecer y mantener un sistema de querellas que impida el cierre sin su resolución efectiva, entre otros requisitos; disponer sobre la notificación al cliente; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 324

Presentada por el representante Estévez Vélez:

“Para designar la Carretera Estatal PR-190 que discurre desde la intersección con la Calle José A. “Tony” Santana hasta la intersección con la Avenida Roberto Sánchez Vilella, en el Municipio de Carolina, con el nombre de “Dr. Rafael Torres Vélez”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

mmg/jcr